Buenos Aires, de septiembre de 1994.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de movilidad (Decreto nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Mendoza doctor Eduardo Mestre Brizuela, a su favor y de los señores magistrados, funcionarios y empleados consignados en la nota obrante a fs. 1, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de San Luis y constituir el Tribunal en dicho asiento, con el objeto de realizar la audiencia de debate dispuesta en la causa nº 0128 - P caratulada: "PALACIOS, Deolindo Rosario s/Av. infr. Ley 23.737", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Registrese, hágase saber y remitanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

SANCE A STATE OF THE PARTY OF T